4.- Publicaciones y experiencia investigadora: Se valorará la calidad e importancia de las publicaciones y de la experiencia investigadora relacionada con el campo científico.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan, a juicio de la Comisión, tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, siendo consignados en la publicación de los criterios que establezca la misma.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de profesor asociado precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30 % ni inferior al 10 % respecto del total, a excepción del apartado correspondiente a "experiencia y méritos profesionales" que podrá alcanzar hasta el 50 %. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%.
09/13351

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de desarrollo de un sistema de digitalización y gestión de expedientes en formato electrónico del Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública.

Consejería: Presidencia y Justicia

Objeto: 2.4.20/09
Presupuesto base de licitación: 90.000,00 euros (IVA incluido).
Plazo de Ejecución: 8 meses.
Admisibilidad de variantes: No se admiten según se especifica en la cláusula B del PCAP.
Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula L del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Garantía provisional: Dispensada.
Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/ Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (teléfono: 942 207 122, fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.
Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: http://www.cantabria.es, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.
Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.
Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula M del cuadro de características específicas del contrato.
Santander, 31 de agosto de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución 18 de junio de 2008), Jezabel Morán Lamadrid.
09/13234

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Comarcal Sierrallana, de Torrelavega, adjudicando definitivamente concurso de reactivos de anatomía patológica.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Hospital Comarcal "Sierrallana".
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
c) Número de expediente: HS 2009-1-25.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de anatomía patológica.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total 38.562,77 (euros): I.V.A. incluido.
5. Adjudicación, I.V.A. incluido: 34.695,70 euros.
a) Fecha: 26 de agosto de 2009.
b) Adjudicatarios:

EMPRESA	N.I.F	Nacionalidad	Importe (euros)
MENARINI DIAGNÓSTICOS , S.A	A08534638	Española	4.092,73 euros
V.W.R INTERNATIONAL EUROLAB, S.L	B08362089	Española	9.674,45 euros
VITRO, S.A	A41361544	Española	17.470,07 euros
DAKO DIAGNÓSTICOS, S.A	A60947942	Española	2.940,16 euros
MICROM LABORGERÁTE, S.L	B62029467	Española	518,28 euros
		TOTAL	34.695,70 euros

Torrelavega, 27 de agosto de 2009.–El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal "Sierrallana", Benigno Caviedes Altable.
09/13201

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/09.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2009, el expediente de modificación de créditos número DOS dentro del vigente Presupuesto de 2009, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; durante cuyo plazo

se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bárcena de Pie de Concha, 28 de agosto de 2009.–La alcaldesa en funciones, Carmen Mier Fernández.

09/13251

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2009, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2009. No habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, entrando en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo se presenta de acuerdo con lo previsto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, resumen de los capítulos de los presupuestos de gastos e ingresos así como anexo referente a la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	486.000,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	671.700,00
III	Gastos financieros	2.400,00
IV	Transferencias corrientes	20.266,02
VI	Inversiones Reales	139.014,72
	TOTAL	1.319.380,74

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	422.216,02
II	Impuestos indirectos	45.000,00
III	Tasas y otros ingresos	189.026,61
IV	Transferencias corrientes	529.298,11
V	Ingresos patrimoniales	119.840,00
VII	Transferencias de capital	14.000,00
	TOTAL	1.319.380,74

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

1.1 Secretaría-Intervención, Grupo A1. Nivel 26, Complemento específico 13.683,00 euros. Nº: uno (cubierta).

2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.1 Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar, Grupo C2. Nivel 12, Complemento específico 5.181,00 euros. Nº: uno (cubierta).

3.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

3.1 Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar de Policía Local, Grupo E. Nivel 10, Complemento específico 6.258,60 euros. Nº: uno (cubierta).

3.2 Subescala de Técnicos Auxiliares, Clase Operador de Informática, Grupo C1. Nivel 16, Complemento específico 5.475,48 euros. Nº: uno (cubierta).

B) PERSONAL LABORAL FIJO, a tiempo parcial

1.- LIMPIADORA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, Retribuciones 9.368,66 euros. Nº: uno.

C) PERSONAL EVENTUAL

1.- Asesoramiento urbanístico. Retribuciones 7.920,00 euros. Nº: uno.

2.- De Confianza: Retribuciones 9.600,00 euros. Nº: uno.

Espinilla, 20 de agosto de 2009.–El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

09/13250

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/09.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número 3 dentro del vigente Presupuesto General Municipal 2009, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 169 en relación con el art. 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 1 de septiembre de 2009.–La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.

09/13296

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 63/09.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2009, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 63 del vigente presupuesto.

El expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse recibido reclamaciones al mismo durante el plazo legal de exposición.

Santander, 2 de septiembre de 2009.–La concejala delegada de Hacienda, Ana Mª Gonzalez Pescador.

09/13227

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/09.

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación de crédito nº 6/2009 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto general de 2009, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2009, queda definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 y 169.3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación dicha modificación resumida por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Resumen general por capítulos

Capítulo	Descripción	Modificaciones
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	66.000,00